

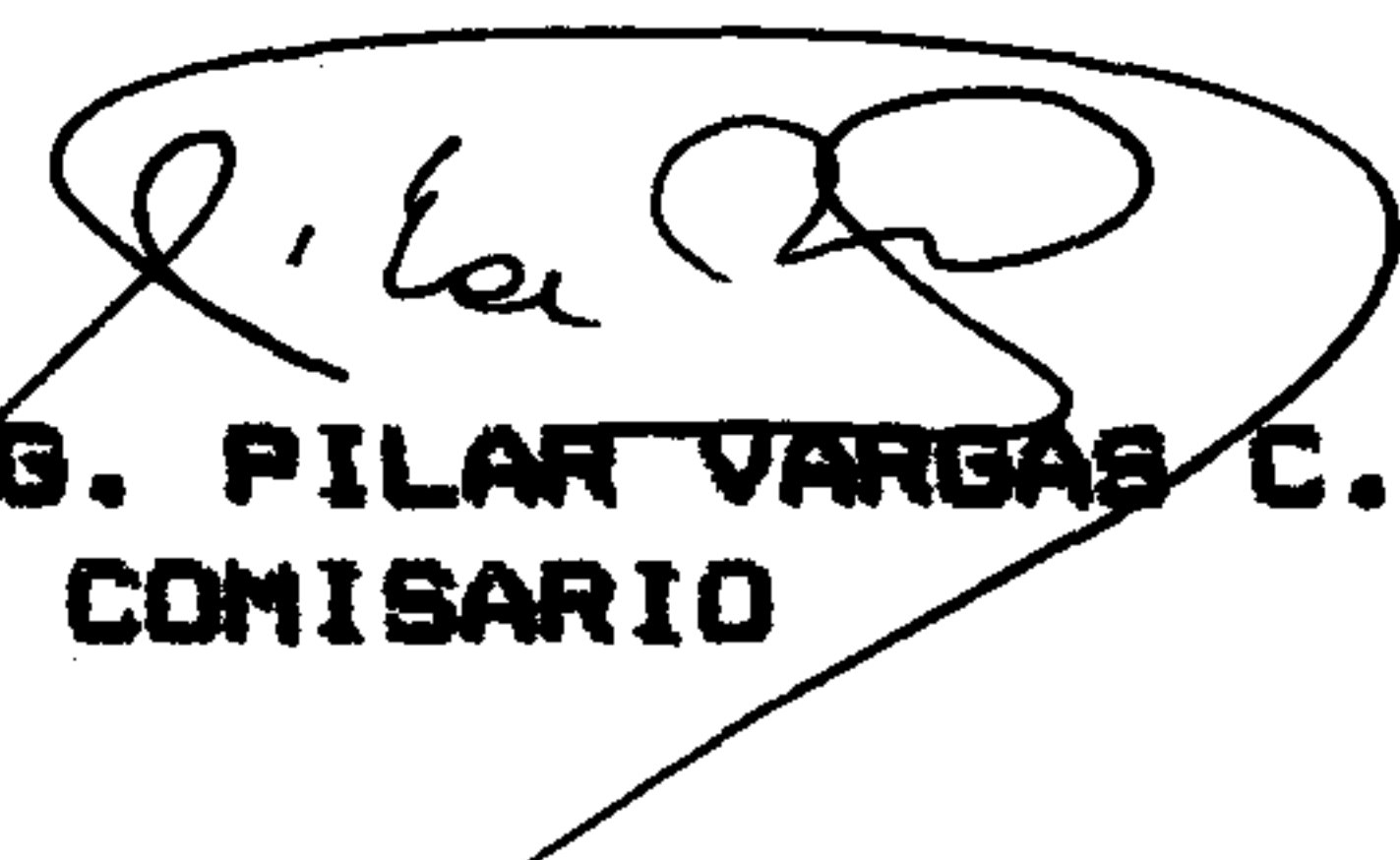
A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE PORTEC S.A.

De acuerdo a la designación de comisario que me hiciera la Junta General de Socios, y dando cumplimiento con la Ley de Compañías, en especial la parte pertinente al artículo 321 y enmarcándonos en la resolución # 90.1.53, he procedido a la verificación y análisis de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 1991 debiendo resaltar los siguientes:

- 1- Los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Socios, así como a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
- 2- De la revisión a mi alcance de los libros de actas de la Junta General de socios, libro de participaciones, así, como también los correspondientes registros contables y sus comprobantes, concluyo que se encontraron actualizados y en orden, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, cabe destacar la colaboración de los administradores para la realización de mi trabajo.
- 3- Se ha procedido a revisar mediante pruebas la evidencia de las operaciones reflejadas en los Estados Financieros, concluyendo que existe la debida correspondencia y fundamento, enmarcadas en los respectivos procedimientos que permite un control interno adecuado.
- 4- Se han practicado los análisis comparativos entre los Estados Financieros.
- 5- He verificado el cumplimiento y aplicación de la corrección monetaria, en los Estados Financieros.

En mi opinión el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de Portec S.A., por el ejercicio económico 1991, presentan razonable la real situación financiera de conformidad con los principios de contabilidad.

Atentamente


ING. PILAR VARGAS C.
COMISARIO

